
IV. POLITICA DE PRODUCCIONES

ESTA política pretende orientar el potencial productivo a fin de que se equilibren oferta y demanda y de manera que no se originen desequilibrios que obliguen a una difícil y gravosa colocación de excedentes.

Así hemos visto en épocas recientes los grandes esfuerzos, acompañados, a veces, de cuantiosas pérdidas, realizados para intentar liquidar excedentes tanto estructurales (alcohol acumulado procedente del vino sobrante de las últimas cosechas en las que se constata el desequilibrio estructural, aceite de oliva como consecuencia de la desviación del consumo hacia otras grasas) como coyunturales (carne de vacuno, que sufre una importante depreciación al comercializarse como congelada y aún mucho mayor al envejecer a corto plazo, azúcar tan difícil de acceder a los mercados internacionales saturados además de excedentes durante largos períodos).

En este sentido además de utilizar la política de precios como orientación de producciones se precisan

también programas de reestructuración o reconversión de sectores concretos.

A continuación se describen las políticas agrícola, ganadera y forestal, además de considerarse las referentes a medios de producción y defensa de producciones.

IV.1. POLITICA DE PRODUCCION AGRICOLA

El año 1984 ha supuesto la materialización de buena parte de las orientaciones de política de producción agrícola a medio plazo que se venían preparando en contactos con los sectores implicados.

En efecto, en el sector cerealista tuvo lugar la liberalización del comercio interior del trigo y se estableció el plan para el fomento del cultivo del maíz; en el sector azucarero aparece la regulación trienal introduciendo la corresponsabilidad del sector; en el sector algodonero se establece una nueva regulación quin-